



2023

**PROTOCOLO
DEL BUEN
COMPORTAMIENTO**



Artículo 1: Con el fin de estimular el buen comportamiento, el establecimiento considera los siguientes estímulos a los alumnos/as que tienen una destacada participación en su formación personal y relación de sana convivencia con sus pares:

1. Valoración positiva y conversación con el estudiante para felicitarlo.
2. Observaciones positivas escritas en el libro de clases, destacando su compromiso con los principios y valores del establecimiento.
3. Entrega de Diploma y estímulo a los estudiantes mediante el “Proyecto de Premiación” que estará a cargo del Comité de Convivencia, Profesores Jefes, Inspectoría General y Coordinación del PME del Liceo.

Artículo 2: Cada semestre se confeccionará un cuadro de honor con los estudiantes que se hayan destacado en el aspecto académico y dos veces al año, al término de cada semestre se hará una ceremonia de premiación para los alumnos de Pre-Kínder a Cuarto año Medio que se hayan distinguido.

Los alumnos de Cuarto Medio que sean distinguidos recibirán el reconocimiento y premiación del segundo semestre en la jornada de graduación. La premiación implicará un diploma y como estímulo un reconocimiento simbólico. Se reconocerá a los tres mejores estudiantes de educación parvularia; los tres mejores puntajes de calificaciones obtenidos en educación básica de primero a sexto básico, a los tres mejores puntajes de séptimo a Cuarto año medio y al mejor puntaje de egreso correspondiente a cada cuarto medio. Además, se instaura el premio al alumno o alumna que haya representado durante el año escolar los principios del Liceo Nacional de Llolleo en educación parvularia, en cursos de primero a sexto y en cursos de séptimo año básico a tercer año medio. En cuarto año medio esta distinción se hará durante la graduación.